



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SGC

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA No. 2024-00087
DEMANDANTE: LIBARDO ORTIZ ARCINIEGAS
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS DE RUBEN DARIO RUEDA RAMIREZ

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, demanda ejecutiva con medidas allegada al correo el 21 de febrero de 2024.

Lebrija, marzo 18 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Previo a decidir sobre la admisión o no de la demanda de la referencia se dispone solicitar a la Registraduría Nacional del Estado Civil de las Personas los registros civiles de nacimiento de los señores TANIA CAMILA RUEDA QUINTERO, RUBEN ANDRES RUEDA QUINTERO, RUBEN JOSE RUEDA QUINTERO, y registro civil de matrimonio de CLARA PATRICIA QUINTERO FORERO Y RUBEN DARIO RUEDA RAMIREZ quien en vida se identificó con C.C. No. 91.266.584

Líbrese comunicación.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20



Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9eb7388fbc04ca01fdb5a46a45941c5d63d3a909a5a8c6471a9786488bc751b**

Documento generado en 10/04/2024 10:16:01 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>